

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 278

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: P. J. PROYECTO DE RESOLUCION PIDIENDO  
INFORMES AL P.E.T. QUE A TRAVES DE LA SUBSE-  
CRETARIA DE INF. PUBLICA, SI SE HA DADO CUMPLI-  
MIENTO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO CON AR-  
GENINA TELEVISORA COLOR HOMOLOGADO POR  
DD Nº 1.790/88.-

Entró en la sesión de: 4/3/88

COMISION Nº 1. Tho. Pref.

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

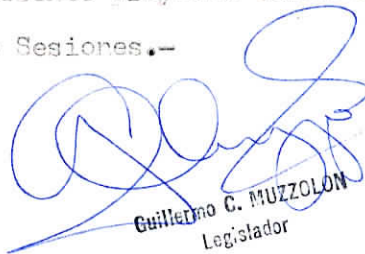


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos por el legislador que suscribe en la Sala de Sesiones.-

  
Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

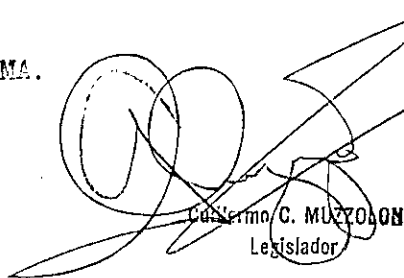
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Territorial a fin de que informe a ésta Honorable Cámara, a través de la Subsecretaría de Información Pública, <sup>y JURISTAS.</sup> si el día de la fecha se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Convenio suscripto con Argentina Televisora Color A.T.C., homologado por el Decreto 1790 del 30/05/88, del Poder Ejecutivo Territorial.-

ARTICULO 2º: Que a través de la autoridad que corresponda se indique si al día de la fecha se ha realizado el montaje del equipamiento necesario para la recepción y emisión de las imágenes de Canal 7 ATC en las instalaciones de LU87 TV CANAL 11 Ushuaia, y LU88 TV CANAL 13 Río Grande.

ARTICULO 3º: DE FORMA.

  
Guillermo C. MUÑOZ  
Legislador

  
JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR